

llano. Ya era un día el elegante *Almaviva*, gracioso y correcto, ya otro el admirablemente satánico *Don Juan*, ya, en fin, el salvaje *Otelo* rugiendo como un león y sacudiendo su negra cabellera en terrible acceso de celos. *Qui pourra jamais nous rendre Garcia?*—exclama el biógrafo.

Las obras de García cantadas y aplaudidas en todos los teatros de Europa, fueron, aparte de las ya citadas, *La Florinda*, *El Califa de Bagdad*, *El Príncipe de Ocasión*, é *Il Fazzoletto*, óperas cómicas; *La Donzella di Raab*, *La Muerte del Tasso*, *Florestán ó el Consejo de los Diez*, y *El Abufar*. Universalmente conocidas eran su *Endimión*, cantata á tres voces: sus excelentes misas, sus arias, sus oberturas, sus sinfonías y las innumerables composiciones del género español, que circulaban en todos los conciertos y academias. Pero lo que más contribuyó á perpetuar su nombre, fué su incomparable *Método de canto ó Arte de aprender á cantar*, obra enteramente original y única, en que no sólo se hallan filosóficamente combinados todos los principios que puede necesitar el que desee cantar bien, sino que se dan reglas seguras para evitar los defectos que se oponen al fácil manejo de la voz y para adquirir la flexibilidad que requiere el canto más difícil, sea cual fuere la calidad de la voz del que aprende. García da en esos elementos consejos útiles para adquirir la expresión musical, perfección rara que hasta allí había sido considerada más bien como un don de la naturaleza que como una cualidad que el arte puede transmitir. Con tales principios fué como formó á sus eminentes discípulos Nourrit, Meric Lalande, Rimbaut, Favelli, Geraldí y, sobre todo, á sus hijos Manuel, María ó la Malibrán, y Paulina ó la Viardot.

“Manuel García—añade otro de sus biógrafos—ejecuta con igual facilidad las obras maestras de los más eminentes compositores: la flexibilidad de su talento como actor es una de sus prendas más dignas de admiración: en *Otelo* parece inspirado por la musa tenebrosa y sangrienta de Shakespeare; en *Almaviva* lo está, en efecto, por los recuerdos de su patria y por toda la gracia y soltura de Andalucía.”

Tal era el artista, que, después de muchas dilaciones y á costa de mil esfuerzos, hizo D. Luis Castrejón venir á México, que sólo conocía medianías muy apreciables, pero medianías al fin.

El 22 de Enero del año de 1827, año de cuyos espectáculos nos ocupamos, nuestro Andrés del Castillo había cantado por primera vez en México, en castellano, por supuesto, y en el Teatro Provisional ó de los Gallos, el *Otelo* de Rossini, repetido con mucho éxito el 30 del mismo y el 4 y el 13 de Febrero, en cuyo mes el insigne Andrés Prieto y su Compañía dieron *El Gran Conde de Saldaña*, *La Muerte de Agamenón*, *El Seductor moralista*, *El amigo íntimo*, y otras, con las óperas *Otelo* y *Tancredo*, alternando con sus espectáculos las experiencias y suertes del físico y aeronauta Mr. Perinor.

Pasada la Cuaresma y venida la Pascua, en que quedaron, con disgusto del público, fuera del cuadro la Munguía, Fernández, Estremera, Garay, Amador y Herrera, suplidos con Palomera y con Arias, y sin ajuste Rita González de Santa Marta, dió principio la nueva temporada, siguiendo siempre al frente de la Compañía Andrés Prieto. Sin embargo, sus tareas casi se redujeron á las de simple Director, pues como acababa de pasar lo del Padre Arenas, el público bajo andaba exaltado contra los españoles; Prieto, que lo era y hacía gala de serlo, fué molestado más de una vez hallándose en escena, por los que con el nombre de *cócoras* formaban y forman aún un círculo de espectadores groseros, ordinarios y, las más de las veces, indecentes.

Muchas veces, cuando su talento se imponía obligando al público á estallar en formidable salva de aplausos, los *cócoras* le gritaban: *¡Bravo por el gachupín! ¡Bravo por el coyote!* denigrantes apodos muy en uso entonces, y nadie ignora cuán doloroso es verse insultado allí donde uno está de visita ó se hospeda, y sin posible revancha por la mayoría numérica de los cobardes ofensores.

Cuando estuvo seguro de que García habíase puesto en camino para México, el Coronel Castrejón procedió á recomponer y adornar con relativo lujo el Teatro Principal, empleando en ello una fuerte suma, y desde luego sufrió un primer tropiezo al solicitar del Ayuntamiento la licencia para el nuevo espectáculo, pues la Corporación Municipal encontró excesivos los precios señalados á las localidades por la Empresa, y dispuso se rebajasen según tuvo por conveniente. Reclamó Castrejón con energía y aun llegó á anunciar que en caso de no permitirle cobrar dos pesos en patio, ocho en los palcos, veinte reales en anfiteatro y cinco por entrada general, desistiría de dar principio á las funciones. En apoyo de su solicitud adujo la cuantía de sus sacrificios en pro del esplendor y fausto de nuestros teatros, lo nulo de sus utilidades por efecto de la situación angustiosa y alarmante que atravesaba el país, ponderó los méritos mil de Manuel García y trató de demostrar la importancia civilizadora del nuevo espectáculo.

El Regidor D. Matías Fernández, á nombre de la mayoría de sus compañeros, impugnó los fundamentos de la solicitud del empresario y el dictamen de la Comisión de Teatros y petición de los síndicos favorables á aquél, sosteniendo que ni al Ayuntamiento le importaban un ardite las pérdidas ó ganancias de un empresario, ni á sus miembros les constaba si el mérito del artista era real ó exagerado, ni podía permitir la Corporación Municipal, como representante del pueblo, que á las clases ínfimas se les impidiese civilizarse é instruirse, estorbándole con lo exagerado de los precios, la asistencia á la ópera. También creyó oportuno que *se hiciese lo posible para estorbar que los extranjeros se llevasen el dinero que tan necesario era en México*, aunque esos

extranjeros fuesen grandes artistas, tasando á cuotas altas su talento. Al fin, la mayoría armada en autoridad, triunfó del empresario y le ordenó que cobrase los sillones de anfiteatro á dos pesos, el asiento en patio á doce reales, los palcos á siete pesos y la entrada á las *cazuelas* ó galería, á cuatro reales.

“Es menester, escribía *El Sol*, reclamar francamente la conducta del Ayuntamiento de México, que llevado de su excesivo celo por el bien público, ha traspasado nuestras instituciones y los principios, obligando á los empresarios á dar sus famosos espectáculos por los precios que fijó la misma Municipalidad, bajando los que había designado la empresa. Nosotros, que no tenemos ni el más ligero participio en ella y vemos, por consiguiente, el negocio con despreocupación, consideramos el ataque formidable que el Ayuntamiento ha dado á la libertad y á la propiedad. Todos los días oímos recomendar estas preciosas garantías; la Constitución las consagra y son los primeros principios de una República: cada uno es libre para hablar, para escribir y para obrar, como no ofenda la moral y las leyes; cada uno tiene en su propiedad un derecho absoluto por el que dispone de ella igualmente á su arbitrio, sin que ningún particular ni autoridad alguna, por elevada que sea, pueda perturbarlo en el uso de ese derecho: este es el sistema en que vivimos, éste el de un país libre, éste el de una República.

“¿Cómo, pues, el Ayuntamiento se ha entrometido á que los empresarios de la grande ópera hayan de presentar sus diversiones por cierto precio contra su voluntad, quitándoles por la fuerza de la autoridad el arbitrio en que se hallan de arreglarlos conforme á sus intereses? Si las Constituciones no son los almanaques para sólo el año en que se sancionan, si las leyes no han de ser de resorte, y si hemos de ser escrupulosos para salvar los principios, el Ayuntamiento ha cometido una violencia que no podía pasar en silencio.

“En buena hora que sus deseos se dirijan á que se extienda el círculo del pueblo que haya de disfrutar de las distracciones públicas; pero si estos deseos se han de cumplir á trueque de tropelias anticonstitucionales, el pueblo que agradece á los señores capitulares su empeño, les dispensa de los medios de lograrlo á tanta costa. El Ayuntamiento, para conseguirlo legalmente, puede reponer á los empresarios el *déficit* que les resulte por seguir la tarifa capitular.

“En Europa los gobiernos gastan sumas cuantiosas para conservar los teatros principales: imitando el Ayuntamiento de México tales ejemplos, se convendría fácilmente con los asentistas en la baja de los precios. Así quedaría el público complacido de todos modos, y recibiría con mayor aprecio la caravana de Su Excelentísima Municipalidad, pues que no se la haría con sombrero ajeno.

“No sabemos por qué el Ayuntamiento ha tomado esa particular

ingerencia en los teatros, hasta el extremo de arreglar por sí los precios de entrada, cuando no se maneja del mismo modo respecto á la multitud de objetos de su inspección, y de que el pueblo tiene necesidad más forzosa que de espectáculos de puro lujo. Si nuestro ilustre Ayuntamiento se cree autorizado para estos procedimientos con respecto á nuestros teatros, ¿por qué no ejerce esas facultades en señalar el valor del agua, pan, carne y otros comestibles? ¿Por qué asimismo no obliga á los mercaderes á vender sus efectos por precios cómodos á juicio de los Regidores? De este modo lograría el Ayuntamiento en todas ocasiones el fin que hace valer en cuanto á teatros. Porque si redujese á quince ó veinte pesos el vestido de cincuenta, sería más extensa la órbita de las personas que disfrutasen este lujo. Pero para nada de esto se halla autorizado el Ayuntamiento, y no se alcanza de dónde emana tan desmedida autorización, por la que se sobrepone á las sagradas consideraciones expuestas; y ya que la ha ejercido, el Gobierno contendrá abuso tan escandaloso.

“No se justifique el Ayuntamiento con haber creído que es sumamente alto el valor de asientos propuesto por los empresarios, porque además de que todo hombre puede imponer á sus mercaderías los precios que quisiere, so pena de atacarse la libertad y propiedad por el funcionario que impida ese arbitrio, se ha de atender á que nada es caro ni barato sino respectivamente. Los precios que ha habido en el teatro antes de ahora pueden llamarse subidos, porque las más de las funciones eran malas, y el público estaba disgustado como lo manifestó muchas veces; los que habían arreglado ahora los empresarios pueden decirse regulares, supuesto que se presenta un espectáculo que por todos sus aspectos es digno del gusto de los mexicanos, y que en las capitales y principales ciudades de otros países se paga bien; porque para su establecimiento se escogen las mejores habilidades en los ramos que lo componen, y todo se ejecuta con ostentación y elegancia.

“En la Grande Opera Francesa de París el asiento en balcón cuesta diez francos, y en la Italiana siete francos cincuenta céntimos; la diferencia que hay entre esos dos pesos y doce reales y los precios señalados por los empresarios para iguales lugares en nuestra Gran Opera Italiana, la producen mil causas, y entre otras el dinero con que contribuyen los gobiernos para sostener esos teatros, la mucha mayor capacidad que ofrecen los edificios, la comodidad de la obra de mano para todo lo necesario de adornos, instrumentos y demás.

“¿Tendrán los mismos precios en México que en Francia ó Inglaterra los pianos, arpas é instrumentos precisos para la orquesta, los candiles para la iluminación, las lanas, sedas y lienzos para los vestidos, las pinturas y adornos para decoraciones y otra infinidad de artículos indispensables para la empresa? Es imposible. Con todo eso, en la Gran Opera de Londres, cuyo teatro es capaz para más de seis

mil personas, en un país tan sumamente barato para los objetos expresados, cuesta un asiento igual á los referidos veintiún reales.”

El redactor de *El Sol*, concluía su artículo insistiendo sobre la libertad en que debía dejarse á los empresarios para imponer sus precios, y recomendando al Gobernador del Distrito que pusiese coto á los abusos de autoridad del Ayuntamiento, pero sin conseguir su propósito, según pronto vamos á ver.

CAPITULO V

1827.

El viernes 29 de Junio, festividad de San Pedro y San Pablo, y año de 1827, dió Manuel García su primera función de ópera en el Teatro Provisional ó de los Gallos, con *El Barbero de Sevilla*, de Rossini, cantado en italiano: la segunda la dió en la noche del domingo primero de Julio, repitiendo la misma obra, en la que, como hemos dicho, no tenía rival.

El periódico *El Observador de la República Mexicana*, dijo del estreno: “Desde el día 29 se presentó este distinguido actor en el Teatro Provisional, habiendo su desempeño correspondido á la impaciente expectativa que fué común desde que se anunció su arribo á las playas de nuestra República, por lo que todos se hallan contentos, ansiosos y satisfechos.” En el mismo número de *El Observador*, se insertó un estudio biográfico de García, escrito en Londres por D. José Joaquín de Mora, y publicado en su *No me olvides* del año de 1825.

La fama del artista, el buen gusto de muchos y el instinto novelesco de los más, llenaron de bote en bote el Teatro Provisional, eligiendo por Castrejón con preferencia al Principal que también tenía arrendado y en que mantuvo á Prieto y su Compañía Dramática, por ser el de las Moras mucho más capaz que el antiguo Coliseo. Todas las primeras funciones fueron extraordinarias, hasta el 9 de Julio, en que se publicó un aviso citando á las personas que desearan abonarse á verse con el Administrador del Principal, D. Cayetano Castañeda, en la inteligencia de que las funciones de abono comenzarían el viernes 13, con el estreno de la ópera *Abufar*, composición de García.

Con gran sorpresa encontróse aquel incomparable artista blanco de las más enconosas censuras, y decimos con gran sorpresa, porque como él mismo manifestó á los editores del *Sol*, acostumbrado estaba

á ser elogiado en todas partes, y para él todos los países eran uno sólo y, como artista, se tenía sin distinción por ciudadano de todos. Mucho por consiguiente le extrañó que en su contra influyese el hecho de haber nacido en España, circunstancia que él estimaba debiese haberle sido aun más favorable en México, puesto que su gloria artística refluía en cierto modo sobre la raza hispana de que México era hijo. ¿Qué tenía él que ver con los motivos más ó menos fundados que asistiesen á México para ver mal á la colectividad de sus antiguos dominadores? ¿Acaso había influido él, ni poco ni mucho, en la desatentada conspiración del Padre Arenas?

Justos y lógicos eran estos reparos del insigne artista; pero en aquel entonces el partido anti-español no veía ni pelo ni color en sus monstruosos odios. Quienes conozcan la historia de México en aquellos días se habrán asombrado del sinnúmero y apasionamiento de los papeles insultantes para los españoles, que vomitaban las imprentas; se habrán dolido de las burlas impías de que fué objeto la nobilísima dama, esposa de D. Pedro Celestino Negrete, por haber salido á la defensa de éste, aprehendido el 22 de Marzo por orden del Ministro Gómez Pedraza, sólo porque Negrete era español, y con olvido de lo bien que había servido á la causa de la Independencia á partir del Plan de Iguala; y sin duda se habrán avergonzado de que la historia de ese tiempo diga, al hablar de la ejecución del General español D. Vicente Arana en la plazuela de Mixcalco: “Arana fué insultado por toda la carrera: hubo malvado que acercándose á él le tocó el hombro y le dijo:—ve á morir; de nada te sirvió tu San Juan de Escocia.—Luego que cayó muerto le rodearon muchos espectadores y una malvada mujer *pisó su sangre* y dijo que á honra tenía hacerlo por ser la sangre de un traidor; á imitación de esta harpía algunos arrojaron piedras sobre el cadáver.”

En su calidad de español, no pudo llegar García en época peor de la que llegó. Prevalidos de la intentona del Padre Arenas, los anti-españoles procuraban á todo trance hacerlos odiosos á los ojos del vulgo ignorante, y promover definitivamente la expulsión. “Todas eran ficciones de partido, dice D. Lorenzo de Zavala; pero ¿quién podría desimpresionar al vulgo de la opinión de que los españoles residentes en el país trabajaban por restablecer su dominación? Ninguno podía creer que en efecto estuviesen satisfechos con el cambio en el orden de cosas y de sistema; mas ¿era justo castigarlos é imponerles penas por malos pensamientos? Aunque yo era uno de los principales directores entre los yorquinos, me opuse á los proyectos de expulsión, y circulé á las Legislaturas de los Estados una manifestación contra esta medida, por la que, en mi opinión, se faltaba á las promesas del Plan de Iguala, á los pactos del tratado de Córdoba, y á las garantías ofrecidas en la Constitución á todos los ciudadanos